	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-108
	FORMATO: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	04/04/2016

Santiago de Cali, 02 de octubre de 2018

Señor Capitán
ALVAREZ GÓMEZ MANUEL ALEXANDER
Supervisor titular
Grupo de Apoyo Logístico - EMAVI
Gn.

ASUNTO: Comunicación inicio ejecución Contratos No. 125-00-J-EMAVI-GRUAL-2018 Y 125-01-J-EMAVI-GRUAL-2018

En cumplimiento de la Resolución MDN No. 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, me permito informar al Señor Capitán ALVAREZ GÓMEZ MANUEL ALEXANDER, que con fechas 02 de octubre de 2018 y 03 de octubre de 2018, se puede dar inicio a la ejecución de los contratos del Asunto, respectivamente, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE CARNES BLANCAS, ROJAS Y FRÍAS; GRANOS Y ABARROTES; LACTEOS, FRUTAS Y VERDURAS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE ALFERECES, CADETES Y SOLDADOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Y ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD, y que para el adecuado cumplimiento de las funciones como Supervisor, debe consultarse la siguiente documentación en el SECOP II:

1. CDP y CRP.
2. Estudios y documentos previos, pliego de condiciones, y demás actuaciones precontractuales.
3. Contrato electrónico y Anexo al contrato (físico) y ofertas presentadas por cada CONTRATISTA (técnicas y económicas), para cada lote
4. Garantías constituidas con su respectiva aprobación.

Para acceder al SECOP II debe ingresar a la página https://www.colombiacompra.gov.co, menú "Compradores"/"SECOP II", y en el motor de "Búsqueda de procesos" deberá digitar el número completo del contrato, una vez la página arroje el resultado, deberá dar click en "Detalle" o "*Detail*" (según se haya elegido la versión español/inglés de la plataforma), en donde podrá consultar toda la información requerida.

Para tramitar los pagos, deberá allegar la documentación **ORIGINAL** al Departamento Financiero de la Escuela, previa remisión de la documentación escaneada y **LEGIBLE** al correo del asesor del contrato francia.restrepo@fac.mil.co para ser publicada en el SECOP II. Asimismo, debe enviar al correo señalado todos los informes de supervisión dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes siguiente al del informe para su publicación.

Cordialmente,

Mayor **ELENA MARIA LENIS PEÑUELA**
Jefe Departamento de Contratos

Elaboró: TS22 Francia E. Restrepo O.